

**OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DEL
COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE SAN MIGUEL 2017**

ACTA

En la ciudad de San Miguel, siendo las diez horas con treinta minutos, del día viernes once del mes de agosto del año dos mil diecisiete, en el Salón de Usos Múltiples "S.U.M.", ubicado en el sexto piso del Palacio Municipal de San Miguel, sito en avenida Federico Gallese N° 370, distrito de San Miguel, en mérito a la convocatoria efectuada y presidida por el señor Eduardo Javier Bless Cabrejas; Alcalde de la Municipalidad Distrital San Miguel, en calidad de Presidente del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana de su jurisdicción, da inicio a la Octava Sesión Ordinaria del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana de San Miguel, desarrollándose la siguiente agenda:

- 1. Aprobación del Acta de la Séptima Sesión Ordinaria del CODISEC-San Miguel del 2017.**
- 2. Juramentación de la señora Maria Guadalupe Mari Pérez; Subprefecta Distrital de San Miguel, como miembro del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana.**
- 3. Aprobación del Plan de Patrullaje Integrado, correspondiente al Segundo Semestre 2017.**
- 4. Informes.**
 - 4.1. Exposición y suscripción del Mapa del Delito, mes de julio.
 - 4.2. Entrega del Informe de "Cumplimiento de Actividades", Programadas y ejecutadas en el Plan Local de Seguridad Ciudadana y Convivencia Social 2017, Durante El Primer Semestre al CORESEC-LM y CONASEC.
 - 4.3. Otros Informes.
 - Coordinación de Actividades Programadas para articular al PLSC 2017.
- 5. Pedidos.**
- 6. Orden del día.**
- 7. Acuerdos.**

PRIMERO.- El señor Eduardo Javier Bless Cabrejas, Presidente del CODISEC, saluda a los miembros integrantes, agradeciendo su participación y compromiso, asimismo los exhortó a cumplir con el cronograma de reuniones mensuales, trimestrales y/o cuando sea necesario; en cumplir con los acuerdos tomados y no incurrir en los delitos de omisión de funciones.

SEGUNDO.- El señor Cesar Santa Cruz Julca; Gerente de Seguridad Ciudadana y Secretario Técnico del CODISEC, procede a verificar el quórum de los miembros del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana de San Miguel, teniendo como resultado el quórum reglamentario.

DESARROLLO DE LA AGENDA:

1. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DEL CODISEC-SAN MIGUEL 2017

TERCERO.- El Secretario Técnico del CODISEC, informa que el acta de la Séptima Sesión Ordinaria, de fecha diez de julio del dos mil diecisiete, la cual se encuentra insertada en el libro de actas, fue remitida al correo electrónico un ejemplar a cada uno de los miembros del CODISEC, con la dispensa de la lectura del acta.

2. JURAMENTACIÓN DEL SEÑORA MARIA GUADALUPE MARI PÉREZ; SUBPREFECTA DISTRITAL DE SAN MIGUEL, COMO MIEMBRO DEL COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA

CUARTO.- El señor Eduardo Javier Bless Cabrejas, Presidente del CODISEC, invita a juramentar al nuevo integrante del Comité, la señora Maria Guadalupe Mari Pérez: Subprefecta Distrital de San Miguel, realizándose así la ceremonia de juramentación como miembro.

3. APROBACIÓN DEL PLAN DE PATRULLAJE INTEGRADO, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO SEMESTRE 2017

QUINTO.- El Secretario Técnico del CODISEC, informa que de acuerdo a la Guía para el cumplimiento de la Meta 16 “Formulación y Ejecución de actividades del Plan Local de Seguridad Ciudadana articulado al Programa Presupuestal 0030” en concordancia con el Reglamento de la Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, aprobado por Decreto Supremo N° 011-2014-IN, propone al Comité la aprobación del Plan de Patrullaje Integrado, correspondiente al Segundo Semestre, con el fin de dar cumplimiento al Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal correspondientes al año 2017.

4. INFORMES

4.1. Exposición y suscripción del mapa del delito, mes de julio.

SEXTO.- El Secretario Técnico, da paso al Comandante PNP (r) Marcial Asto Chicllo, del Observatorio de Seguridad Ciudadana de San Miguel, quien inicia la exposición del Mapa del Delito del mes de julio, señalando el registro de los distintos actos delictivos que se acontecieron en el distrito, localizándolo por sectores, subsectores y cuadrantes, teniendo como resultado la reducción del 52%, del índice delictivo en el distrito, con respecto al año 2016.

SÉPTIMO.- El Secretario Técnico, procede a suscribir el mapa del Delito en compañía del Comisario de Maranga y el Comisario del San Miguel, en cumplimiento a lo establecido en la Ley N° 27933 - Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana y su Reglamento.

4.2. Entrega del Informe de “Cumplimiento de Actividades”, Programadas y ejecutadas en el Plan Local de Seguridad Ciudadana y Convivencia Social 2017, Durante El Primer Semestre al CORESEC-LM y CONASEC.

OCTAVO.- El Secretario Técnico, señala que se realizó la entrega del Informe de “Cumplimiento de Actividades” programadas y ejecutadas en el Plan Local de Seguridad Ciudadana y Convivencia Social 2017 durante el Primer Semestre al Comité Regional de Seguridad Ciudadana de Lima Metropolitana “CORESEC-LM”, mediante Oficio N° 158-2016-ST-CODISEC/SM, y a la Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad Ciudadana, Dirección General de Seguridad Ciudadana, mediante Oficio N° 159-2017-ST-CODISEC/SM, de acuerdo a lo establecido en la Guía para el Cumplimiento de la Meta 1 “Formulación y Ejecución de actividades del Plan Local de Seguridad Ciudadana articulado al Programa Presupuestal 0030”.

4.3. Otros Informes.

- Coordinación de Actividades Programadas para articular al PLSC 2017.

NOVENO.- El Secretario Técnico del CODISEC, informa a los miembros del Comité, que pueden presentar sus actividades programadas para el año 2018, con la finalidad de que sean articuladas al Plan Local de Seguridad Ciudadana y Convivencia Social, teniendo como plazo de presentación el último día del mes de octubre del año en curso.

DÉCIMO.- El Presidente del CODISEC, interviene saludando a los presentes e informa que desde el sábado 08 de julio se dio inicio a la capacitación a las Juntas Vecinales en temas relacionados en Prevención de Riesgo y Desastre y Seguridad Integral, la cual tendrán la participación de la Policía Nacional del Perú, la Compañía de Bomberos “San Miguel N° 83”, la Gerencia de Seguridad Ciudadana y la Subgerencia de Defensa Civil, la cual tiene como finalidad dotar a los integrantes de las Juntas Vecinales del distrito de conocimientos para afrontar cualquier eventualidad que se susciten en su lugar de residencia, estas capacitaciones se llevaran a cabo todos los sábados en cada sector del distrito a partir de las 17:00 horas.

DÉCIMO PRIMERO.- El Comisario PNP de Maranga, interviene saludando a los presentes e informa que de acuerdo a las políticas implementadas en materia de Seguridad Ciudadana por el nuevo Gobierno Nacional, cuenta con 29 actividades, de las cuales 13 son destinadas para las comisarías en coordinación con las municipalidades, por lo que se van a realizar las coordinaciones con la Gerencia de Seguridad Ciudadana, a fin de replantear las estrategias para disminuir el índice de inseguridad ciudadana en el distrito.

5. PEDIDOS

DÉCIMO SEGUNDO.- El Presidente del CODISEC, propone a los miembros del Comité la aprobación del Acta de la Séptima Sesión Ordinaria del CODISEC-San Miguel del 2017, y la aprobación Plan de Patrullaje Integrado, correspondiente al Segundo Semestre 2017.

6. ORDEN DEL DÍA

DÉCIMO TERCERO.- EL Presidente del CODISEC, manifiesta que pasa a orden del día los siguientes puntos:

- 6.1. Aprobación del Acta de la Séptima Sesión Ordinaria del CODISEC-San Miguel del 2017.
- 6.2. Aprobación del Plan de Patrullaje Integrado, correspondiente al Segundo Semestre 2017.

7. ACUERDOS

DÉCIMO CUARTO.- Se aprueba por unanimidad lo siguiente:

- 7.1. Se acuerda la aprobación del Acta de la Séptima Sesión Ordinaria del CODISEC-San Miguel del 2017.
- 7.2. Se acuerda la aprobación del Plan de Patrullaje Integrado, correspondiente al Segundo Semestre 2017.

Siendo las doce horas con veinticinco minutos, se dio por concluido la Octava Sesión Ordinaria, agradeciendo el Presidente del CODISEC la participación de los asistentes, los cuales firmaron a continuación en señal de conformidad.

❖ EL DOCUMENTO ORIGINAL HA SIDO FIRMADO POR LOS MIEMBROS TITULARES DEL CODISEC SAN MIGUEL, EN SEÑAL DE CONFORMIDAD DEL CONTENIDO DEL MISMO.